

Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE CRÁCTER URGENTE

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda usted convocado a la sesión extraordinario de carácter urgente del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **1 de abril de 2026, a las 20:30 horas**, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día aprobado mediante Decreto de Alcaldía

“Debido a que se tiene previsto iniciar la prestación de servicio de transporte según contrato de concesión de la Dirección General de transportes y movilidad el 26 de abril de 2026, se requiere la celebración de una sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno.

Considerando lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a convocar sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno de este Ayuntamiento para el día 1 de abril de 2026, y a fijar los asuntos a tratar en el orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y ,de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria urgente del Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 1 de abril de 2026 a las 20:30 horas. La urgencia deriva de la necesidad de cumplir con los plazos comprometidos en la previsión inicial del contrato de concesión de la Dirección General de transportes y movilidad

SEGUNDO. Que la Secretaria-Interventora lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia de la sesión

2º Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 20 de marzo de 2026

3º Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, los Ayuntamientos de Yepes, Ciruelos y Huerta de Valdecarábanos para la implantación del transporte público regular de viajeros en autobús Huerta de Valdecarábanos y Aranjuez, según el contrato de concesión del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera en determinadas zonas rurales de la provincia de





AYUNTAMIENTO DE
HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos

Toledo VCM- 628 Villamuelas-Ocaña”

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

En Huerta de Valdecarábanos, a 30 de marzo de 2026.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

